

# CONVOCATORIA Premio Nacional de Investigación en Oncología 2018

La Sociedad Mexicana de Oncología, A.C. consolida su compromiso al fomentar la Investigación de la oncología en sus diferentes modalidades terapéuticas. Para tal efecto, se establece el presente premio, como estímulo y reconocimiento para los Investigadores en México.

## Categorías

---

Los trabajos aceptados participarán en una de las siguientes áreas de Investigación:

- Cirugía Oncológica
- Radioterapia
- Oncología Médica
- Oncología Pediátrica
- Ginecología Oncológica

1. Cada participante deberá seleccionar el área en donde concursará su trabajo.
2. El jurado designado por la Sociedad Mexicana de Oncología, estará conformado por personalidades de reconocido prestigio académico y científico en cada una de las áreas.
3. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
4. La Sociedad Mexicana de Oncología, comunicará el dictamen el viernes 12 de octubre del 2018 en forma escrita a los participantes.
5. La premiación se llevara a cabo durante el 36 Congreso Nacional de Oncología a realizarse del 7 al 10 de noviembre del 2018, en el Centro de Convenciones de Guadalajara, Jal.

## Bases

---

1. Podrá concursar cualquier profesional de la salud o investigador nacional o extranjero residente en México que haya realizado su trabajo de investigación en Instituciones nacionales, ya sean públicas o privadas.
2. Sólo podrá concursar un candidato y su equipo en un área.
3. No participarán trabajos de investigación promovidos o patrocinados por la Industria Farmacéutica.
4. Los miembros del jurado no podrán ser autores ni coautores de los trabajos de Investigación participantes de su misma categoría.
5. La Sociedad Mexicana de Oncología se reservará el derecho de publicar los resúmenes en las memorias del 36 Congreso Nacional de Oncología del 2018.
6. El autor deberá inscribirse al 36 Congreso Nacional de Oncología del 2018, a fin de presentar su trabajo.
7. Los puntos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Oncología.

## Requisitos

---

1. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que hayan sido concluidos y que **cuenten con resultados y conclusiones**.
2. Deberán presentarse en español y en extenso, de acuerdo con el contenido y secuencia de los formatos convencionales para publicar en revistas médicas con indexación internacional
3. El texto del trabajo deberá ser anónimo, sin nombre de autores o referencias bibliográficas personalizadas, o nombre de la Institución donde se llevó a cabo.
4. Enviar bajo seudónimo, anexando en un sobre cerrado la siguiente Información:
  - Nombre completo, grado académico y posición institucional del investigador y colaboradores.
  - Dirección, teléfono, fax y correo electrónico del investigador.
  - Lugar donde se labora, teléfono y correo electrónico.
  - Lugar donde se llevó a cabo la investigación participante.
5. Todos los trabajos deberán haber sido aprobados por los Comités de Investigación y/o Ética correspondientes, en los casos que haya lugar, por lo que deberán enviar copia simple de la carta de aprobación por los comités de las instituciones correspondientes.
6. Todos los trabajos, además deberán ser escritos de acuerdo a los lineamientos de la Gaceta Mexicana de Oncología, y efectuar la cesión de derechos.
7. Los trabajos podrán ser publicados en la Revista Gaceta Mexicana de Oncología, reciban o no el premio. No se devolverán originales.
8. Los trabajos deberán enviarse a:

Sociedad Mexicana de Oncología, A.C.  
Peten 501 Col. Vértiz Narvarte 03600 México; D.F.  
directiva@smeo.org.mx
9. La recepción de los trabajos quedará abierta desde el momento en que se publique la convocatoria, hasta el jueves 27 de julio del 2018, a las 16:00 hrs.
10. No participarán los trabajos que no cumplan con las bases y los requisitos de la presente convocatoria.

## Premiación

---

1. Sólo habrá un primer lugar para cada área.
2. El premio será de:
  - \$20,000 M.N. para cada área.
  - Diploma para el autor.
  - Constancia para el autor y coautores.
  - Se otorgará un diploma de reconocimiento a las Instituciones donde se realizaron los trabajos ganadores.
- 3.- El premio podrá ser declarado desierto en cualquier área, si a juicio del jurado ningún trabajo reúne los estándares de calidad requeridos.